

Se espera que en esa fecha la ley corta entre en tierra derecha, en su tramitación legislativa

ÚLTIMA SEMANA DE SEPTIEMBRE: los días clave que definirán la crisis de las isapres

En los próximos días el comité técnico entregará su propuesta a la comisión de Salud del Senado. Los parlamentarios están apremiados por dos factores: el 30 de noviembre vence el plazo que dio la Suprema para implementar el fallo por tabla de factores, y el Congreso se alista para iniciar la discusión del Presupuesto 2024, que se anticipa álgida, "y el debate se pondrá complicado para otros proyectos", prevén. • JESSICA MARTICORENA

Es una carrera contra el tiempo. En la comisión de Salud del Senado saben que se trata de una carrera corta, de 100 metros planos, donde la rapidez, el tiempo y efectividad son determinantes. Así describen los parlamentarios el escenario para aprobar la ley corta de isapres, iniciativa que busca dar cumplimiento al fallo de la Corte Suprema por la tabla de factores y entregar una solución a la crisis que enfrentan las isapres, garantizando la viabilidad del sistema de salud. Los parlamentarios están apremiados por dos factores: el 30 de noviembre vence la extensión del plazo que otorgó la Suprema para implementar el fallo y, a su vez, el Congreso se prepara para iniciar la discusión del erario del próximo año, que se anticipa un debate álgido.

"En octubre comenzará la discusión por el Presupuesto 2024, y el debate se pondrá complicado para otros proyectos. Por eso, hay que apurar el tranco para despegar cuanto antes los temas pendientes, como el de salud", reconoce un senador.

En ese entendido, en la comisión de Salud de la Cámara Alta es clave la última semana de septiembre para entrar de lleno en el trámite legislativo de la iniciativa. Para entonces, está previsto iniciar el debate del proyecto, ya con la propuesta en la mano que evacuará el comité técnico asesor, instancia que se constituyó en julio para apoyar a los parlamentarios en la ley corta. El ente técnico está compuesto por 16 integrantes, que representan a los ministerios de Salud y Hacienda, la superintendencia del ramo, Fonasa, las asociaciones de isapres y de clínicas, la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, Espacio Público, además de los asesores directos de cada uno de los cinco senadores que componen la comisión de Salud.

Semana del 25

"La propuesta final del comité técnico está en redacción. La próxima semana deben entregar el informe sobre el tema financiero, que es el nudo crítico, y que nos dará certeza de las viabilidades, lo que va a permitir cumplir el fallo de la Corte Suprema y dar respuesta a la crisis de las isapres. Equilibrar ambas cosas", comenta el senador Juan Luis Castro, presidente de la comisión de Salud de la Cámara Alta.

Considerando que la vuelta del 18 es distrital, la idea es que en la semana del 25 de septiembre la ley corta entre en tierra derecha. "El tiempo apremia y en los próximos dos meses se han hecho grandes definiciones para la salud en Chile. El Congreso tiene que tramitar con sentido de urgencia la ley. Queremos aprobar el proyecto durante octubre en el Senado, y que en noviembre sea el turno de los diputados, para su despacho", acota un parlamentario. "Agrega que dado que el comité técnico es transversal, integrado por autoridades de Gobierno y asesores de los parlamentarios de distintas bancadas, se anticipa que será una propuesta "bastante consensuada", por lo que no debería generar mayor debate ni discrepancias. Por lo mismo, para calzar con los tiempos, que son acotados, la idea de algunos parlamentarios es, una vez recibida esa propuesta, solicitar al Ejecutivo el patrocinio y discusión inmediata.

"El comité técnico hará una propuesta, pero ella por sí sola no resuelve el problema. Necesitamos el liderazgo del Gobierno para que permita operacionalizar esas propuestas. Especialmente, para que ellas lleguen a tiempo, es decir, antes que se produzca la quiebra de una isapre que termine arrastrando a otras aseguradoras y a prestadores", expresa el senador UDI Sergio Gahona, integrante de la comisión de Salud.

Otro parlamentario detalla que, en concreto, "el Ejecutivo debe transformar el informe del comité técnico en indicaciones al proyecto de ley corta, para dar forma al diseño final de la iniciativa, y después hay que discutirlos en la propia comisión de Salud, como hay un acuerdo, no debíamos tener problemas, pero después hay que ir a sala, y luego a la Cámara de Diputados, y encima está el reciente fallo sobre el precio GES, de la Suprema, al que hay que dar cumplimiento también".

Ante eso, hay escépticos que creen que sería necesario solicitar una nueva prórroga a la Suprema. "No creo que alcancemos a aprobar antes del 30 de noviembre. Es



Senador PS Juan Luis Castro.

Ministra de Salud, Ximena Aguilera.

Presidente de la Asoc. de Isapres, Gonzalo Arrigada.

mité técnico sean las adecuadas, estas pueden llegar tarde", acota Gahona. Y agrega:

"El gran objetivo es calzar las medidas que significará la ley corta de isapres con el efecto de la aplicación de los fallos, de modo de mitigar sus efectos financieros, por ende, evitar que un colapso del sistema isapre termine afectando la cobertura de salud de casi tres millones de personas".

El debate al interior del comité técnico

El comité técnico se creó con participación de todos los sectores para proponer propuestas consensuadas para poder destrabar la crisis de la salud que mantiene en jaque a las isapres. El telón de fondo fue el fallo que dictó la Corte Suprema, en noviembre de 2022, referido a la tabla de factores. En la sentencia, ordenó a las aseguradoras congelar los precios de sus planes y aplicar en forma retroactiva los cobros en exceso cobrados a sus afiliados. La Superintendencia de Salud calculó que las isapres deberán devolver US\$ 1.400 millones a los cotizantes.

El comité tenía como fecha límite para entregar un informe el 21 de agosto, pero ese grupo de trabajo extendió su plazo, ante un nuevo fallo de los tribunales, esta vez sobre el precio GES. En agosto pasado, la Suprema anuló la última alza de la prima GES de las isapres y definió un cobro máximo de 7,2 UF anuales. Las aseguradoras estimaron que por efecto de la sentencia, tendrán \$15 mil millones mensuales de menores ingresos.

En un comienzo, el comité técnico se reunía dos días a la semana. Eso fue en julio, pero luego, dicen fuentes conocedoras, ante la premura de cara a la magnitud de la crisis que enfrenta el sistema de salud y el impacto sistémico que pudiera tener una eventual quiebra de algunas de las aseguradoras privadas, los integrantes de la instancia asesora intensificaron su trabajo y "se han estado juntado todos los días, incluidos fines de semana".

El trabajo se ha mantenido bajo estricta reserva, "para no poner en peligro los acuerdos", confía.

El comité asesor, explica una fuente al tanto, está haciendo simulaciones, de escenarios variables, respecto a cómo generar incentivos correctos, para que la industria privada mantenga una viabilidad financiera, en un contexto de un nuevo marco normativo.

Un cercano a esa mesa de trabajo revela que "si bien no hay ningún tema cerrado aún, sí hay una mirada general y un acuerdo en tres materias gruesas: en los montos finales de la deuda, tras la sentencia de la Suprema; también en cómo proceder hacia adelante con la caída de los ingresos, producto del fallo GES, y además en cómo dejar sentadas las bases para una transformación del sistema de salud en Chile, partiendo por las isapres".

Lo que se ha debatido hasta ahora, complementa otro conocedor, es "buscar fórmulas que permitan que las isapres tengan ingresos razonables y suficientes para seguir funcionando, y que, además, les permita cumplir con el compromiso de pago de la deuda. Esa deuda tiene que tener un rango o monto razonable".

Para que la ecuación funcione, comen-

tan fuentes cercanas a las partes involucradas, se han estado modelando diferentes cifras, las que en su mayoría irían desde US\$ 500 millones a US\$ 900 millones. "Un tema clave es el plazo de pago, que se puede proponer cancelar con intereses", acota una fuente.

En la industria miran con moderado optimismo el trabajo del comité. "Creemos que hay buenas posibilidades de dar una respuesta a la urgencia actual, para evitar un colapso del sistema, junto con plantear también una solución más de largo plazo, a la que estamos totalmente disponibles. Lo cierto es que la situación es insostenible para el sistema y no resiste más. Hay que actuar rápido para evitar una debacle que perjudique la atención de salud de millones de personas", expresa un ejecutivo de la industria.

En las aseguradoras también están atentos a lo que pase con la prima GES, pues tras el fallo activaron una ofensiva legal. Algunas interpusieron recursos para buscar la nulidad de la sentencia y otras presentaron acciones para aclarar algunos aspectos de esta. Si bien el fallo de la Suprema no tiene plazo para implementarse, debería tener aplicación inmediata, aunque según las isapres no les aplica aún, pues aseguran que los informes jurídicos que presentaron paralizaron el plazo. "Aunque eso no está explícito en ninguna resolución judicial", advierte una fuente vinculada al oficialismo.

Separar proyectos

"Esperamos que el comité técnico pueda entregar algunos lineamientos respecto de la reforma a la salud, de tal manera de que mientras se cumplen los fallos de la Corte Suprema y se estabiliza el sistema, podamos iniciar una amplia discusión nacional que nos permita tener un relato común de cómo mejorar la atención de salud en Chile", comenta el senador Gahona.

En ese sentido, parlamentarios de Chile Vamos y ejecutivos de la industria han planteado al Gobierno avanzar en garantizar un plan universal para pacientes Fonasa.

La ley corta del Ejecutivo tiene dos grandes componentes: por un lado, lo que deriva de los fallos judiciales respecto de la tabla de factores y la prima GES, y, por otro, fortalecer el rol de Fonasa. Para el oficialismo, resolver la viabilidad del sistema isapre y convertirlo a un nuevo esquema de seguros complementarios es urgente, al tiempo que ven necesario que Fonasa sea un nuevo comprador de seguros complementarios con primas planas, donde el mercado asegurador está en condiciones de ofrecer esas alternativas.

Aunque algunos parlamentarios de oposición son partidarios de separar ambas iniciativas, para darles velocidades y ritmos diferentes a su tramitación, idea que ha ido ganando fuerza en el Congreso.

Como sea, todo el debate se da en medio de los primeros números azules que obtiene la industria, desde diciembre de 2020. En efecto, ganancias por \$8.933 millones obtuvieron las isapres abiertas durante el primer semestre de este año, versus pérdidas por \$74.141 millones que anotaron en el lapso enero-junio de 2022. Estas son las primeras cifras azules que exhiben las aseguradoras privadas desde diciembre de 2020, año en que superaron los \$80.000 millones en utilidades. Al año siguiente, un 2021 marcado por la pandemia, significó un ejercicio con mermas por sobre los \$148.000 millones para el sistema privado abierto. Y en 2022, perdieron otros \$138.000 millones.

A lo anterior, se suman las deudas que mantienen con las clínicas privadas, calculadas en unos US\$ 600 millones. Por lo mismo, los privados han advertido que, de caer en insolvencia las isapres, se generaría un riesgo sistémico, poniendo en riesgo las atenciones de millones de personas.



muy difícil. Lo más probable es que el Gobierno, a través de la Superintendencia de Salud, tenga que pedir una nueva prórroga a la Suprema", añade un senador oficialista.

"Es un proceso que tomará tiempo y que puede terminar siendo más largo del que requieren las isapres. Por ende, incluso en el escenario de que las propuestas del co-

La propuesta final del comité técnico está en redacción. La próxima semana deben entregar el informe sobre el tema financiero, que es el nudo crítico".

JUAN LUIS CASTRO, SENADOR PS

El comité técnico hará una propuesta, pero ella por sí sola no resuelve el problema. Necesitamos el liderazgo del Gobierno para operacionalizar esas propuestas, para que lleguen a tiempo".

SERGIO GAHONA, SENADOR UDI